MONTE ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2016

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2016/015

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las **12:00** horas del **8 de Septiembre de 2016** en la Dirección de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Monte Escobedo, ubicado en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo la **C. MARTHA LETICIA ULLOA HERMOSILLO**, Presidenta Municipal, la **ARQ. VIVIANA BERUMEN BAÑUELOS,** Directora de Desarrollo Económico y Social, el **C. EMILIO GALICIA GARCIA**, Tesorero Municipal y por parte de la empresa **GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES** representada por el **GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES** en su carácter de Administrador para llevar a cabo la siguiente diligencia----------

Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado *"CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE CAPULIN DE LOS RUIZ, MONTE ESCOBEDO, ZAC."*, en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato Desarrollo Municipal 2016/015, cuyo importe fue de: $ 127,160.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, $ 127,160.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Los trabajos serán entregados por la empresa **GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES** y su representante legal **GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES**, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ARQ. VIVIANA BERUMEN BAÑUELOS.** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 01 de Agosto de 2016 al 5 de Septiembre de 2016 y el plazo real de ejecución de los trabajos fue del 01 de Agosto de 2016 al 5 de Septiembre de 2016.

----------**OBSERVACIONES:** ----------

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

ESTIMACIÓN N°	MONTO DE LA ESTIMACION	MONTO DE ESTIMACION CON LETRA
ANTICIPO	$ 38, 148.00	(TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)
1	$ 89,012.00	(OCHENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS 00/100 M.N)
TOTAL	$ 127,160.00	(CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N)

Con relación al importe erogado menos la cantidad estimada resulta un saldo de $0.00, 0/100 M.N.

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2016/015

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: *Construcción de Puente Peatonal en Comunidad de Capulín de los Ruiz, Monte Escobedo, Zac.*

Relación de obligaciones y la forma y fecha en que se cumplieron: Se llevaron a cabo los trabajos de: *Construcción de Puente Peatonal en Comunidad de Capulín de los Ruiz, Monte Escobedo, Zac.*, en la localidad de Monte Escobedo, Zacatecas, del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, de acuerdo al programa firmado vigente, hasta la terminación del contrato.----------

Garantía por Vicios Ocultos: Para garantizar el contrato de referencia por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de referencia, se otorgó la Carta de Compromiso de Cumplimiento y Vicio Ocultos.

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 8 de Septiembre de 2016, el **Acta de Finiquito** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de $ 0.00, por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa **GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES** y su representante legal **GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES**, y el **ARQ. JESUS MANUEL SANCHEZ CALDERON** en su calidad de Residente de Obra están de acuerdo en el finiquito de obra y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto. ----------

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 14:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

Gil Antonio BR

MONTE ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2013 - 2016

ACTA FINIQUITO
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2016/015

Por el Municipio de Monte Escobedo

Presidenta Municipal

C. MARTHA LETICIA ULLOA HERMOSILLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Directora de Desarrollo Económico y Social

ARQ. VIVIANA BERUMEN BAÑUELOS

Tesorero Municipal

C. EMILIO GALICIA GARCIA

Supervisor de Obra

ARQ. JESUS MANUEL SANCHEZ CALDERON

Por la Empresa

Administrador Único

GIL ANTONIO BERUMEN ROBLES